

Boletín Oficial

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 15 DE AGOSTO DE 2007 EDICION N° 8.653

DECRETOS

DECRETO N° 1.419

Resistencia, 23 de julio de 2007

VISTO:

El Expediente N° 130/64-1566-A/2006

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo solicita la destitución de empleo, calificada de CESANTIA del Oficial Auxiliar de policía RAMON ESTEBAN SANCHEZ y del Sargento de Policía, Plaza 2.538, ROBERTO ANTONIO ENCINA, efectuada por la Jefatura de Policía mediante Disposición N° 0309/07, por haber transgredido los nombrados las faltas previstas en los Artículos 47, 48 y 97 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1.134, t.v.;

Que del examen de los antecedentes incorporado al expediente, surge que se instruyó sumario administrativo de acuerdo a lo prescripto en el Art. 219° inc. a) del R.R.D.P., a fin de determinar el grado de responsabilidad disciplinaria que le pudiere corresponder a los mencionados agentes en el hecho que motivó la investigación;

Que los elementos de convicción reunidos en el sumario administrativo acreditan suficientemente la participación de los agentes en el hecho atribuido;

Que la falta cometida configura causa justificada para decretar la sanción expulsiva de CESANTIA del Oficial Auxiliar de Policía RAMON ESTEBAN SANCHEZ, a partir del 20 de Marzo de 2007, y del Sargento de Policía, Plaza 2.538, ROBERTO ANTONIO ENCINA, a partir del 26 de marzo de 2007, por haber transgredido la norma prevista en los Artículos 47, 48 y 97 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inc. a) de la Ley 1.134 t.v.;

Por ello y conforme al Dictamen N° 349/07 emitido por la Asesoría General de Gobierno, que precede a este acto;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESTITUYESE con la calificación de CESANTIA al Oficial Auxiliar de Policía RAMON ESTEBAN SANCHEZ, D.N.I. N° 24.397.736 a partir del 20 de marzo de 2007, y al Sargento de Policía, Plaza 2.538, ROBERTO ANTONIO ENCINA, D.N.I. N° 17.495.679, a partir del 26 de marzo de 2007; por aplicación de los Artículos 47, 48 y 97 del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inc. a) de la Ley 1.134 t.v., por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:15/8/07

DECRETO N° 1.420

Resistencia, 23 de julio de 2007

VISTO:

El Expediente N° 130/124-0649-A/04

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo solicita la destitución de empleo, calificada de CESANTIA del Oficial Auxiliar de Policía CARLOS HUGO BARRETO, efectuada por la Jefatura de Policía mediante Disposición N° 2.368/06, por haber transgredido el nombrado las faltas previstas en los Artículos 98, Inciso r) con las circunstancias atenuante del Artículo 82, inciso b), todo del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1.134, t.v.;

Que del examen de los antecedentes incorporados al expediente, surge que se instruyó sumario administrativo de acuerdo a lo prescripto en el Art. 219° inc. a) del R.R.D.P., a fin de determinar el grado de responsabilidad disciplinaria que le pudiere corresponder al mencionado agente en el hecho que motivó la investigación;

Que los elementos de convicción reunidos en el sumario administrativo acreditan suficientemente la participación del agente en el hecho atribuido;

Que la falta cometida configura causa justificada para decretar la sanción expulsiva de CESANTIA del Oficial Auxiliar de Policía CARLOS HUGO BARRETO, efectuada por la Jefatura de Policía mediante Disposición N° 2.368/06, por haber transgredido el nombrado las faltas previstas en los Artículos 98, Inciso r) con las circunstancias atenuante del Artículo 82, inciso b), todo del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1.134, t.v.;

Por ello y conforme al Dictamen N° 358/07 emitido por la Asesoría General de Gobierno, que precede a este acto;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1°: DESTITUYESE con la calificación de CESANTIA al Oficial Auxiliar de Policía CARLOS HUGO BARRETO, D.N.I. N° 22.634.266, a partir del 26 de mayo de 2004, por haber transgredido el nombrado las faltas previstas en los Artículos 98, Inciso r) con las circunstancias atenuante del Artículo 82, inciso b), todo del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1.134, t.v.

ARTICULO 2°: COMUNIQUESE, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:15/8/07

DECRETO Nº 1.432

Resistencia, 24 julio 2007.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Ley 5655 aprobó el Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio Financiero 2006;

Que por Ley 5835 se autorizaron modificaciones analíticas al Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2006 que contemplaron incrementos de créditos para determinadas partidas presupuestarias;

Que deben introducirse modificaciones finales en el Presupuesto de Jurisdicciones y Entidades que conforman la Administración Pública Provincial para el Ejercicio 2006;

Que los fondos no utilizados en ejercicios anteriores pueden incorporarse a dicho ejercicio con el destino inicialmente previsto, por las sumas en las que su utilización ha sido necesaria;

Que dichos ajustes tienen carácter compensatorio y encuadran legalmente en las disposiciones del artículo 53 de la Ley 4787;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorízase una modificación del presupes-

to de las Jurisdicciones 10 -Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, 13 -Dirección de Vialidad Provincial, 14 -Instituto de Colonización, 19 -Contaduría General y Tesorería General de la Provincia, 20 -Dirección General de Rentas, 24 -Administración Provincial del Agua y 30 -Fondo Nacional de la Vivienda (Fo.Na.Vi.), Ejercicio Financiero 2006, de conformidad con las Planillas Anexas que forman parte integrante del presente Decreto, y que totalizan Aumentos por PESOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS (\$ 21.958.300) y Disminuciones por PESOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS (\$ 15.932.900).

ARTICULO 2º: Autorízase una modificación del Cálculo de Recursos incorporando la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$ 4.764.900) y del Financiamiento por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 1.260.500) en el Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2006, de conformidad con las Planillas Anexas que forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 3º: Comuníquese, Dése al Registro Provincial, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:15/8/07

—————>*<—————
DECRETO Nº 1.527

Resistencia, 6 de agosto de 2007

VISTO:

Los Decretos Nº 920/07 y 932/07;

CONSIDERANDO:

Que la liquidación de los beneficios otorgados por el Decreto Nº 920/07 correspondientes a los meses de marzo a junio fue efectuada en planilla complementaria y pagada en el mes de julio de 2007;

Que habiéndose descontado las dos primeras cuotas del anticipo de cuatrocientos pesos (\$ 400) autorizado por Decreto 932/07 a los agentes del Escalafón General (Ley 1.276 t.v.), resta descontar la diferencia de doscientos sesenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 266,40);

Que se hace necesario otorgar un plazo mayor que el originalmente previsto para la devolución de dicho monto, a fin de que no impacte sustancialmente en el sueldo de bolsillo de los trabajadores;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el descuento del saldo de doscientos sesenta y seis pesos con cuarenta centavos (\$ 266,40) del anticipo otorgado conforme con lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 932/07, en catorce cuotas mensuales y consecutivas, de conformidad con lo siguiente: una (1) cuota de diecinueve pesos con cuarenta centavos (\$ 19,40) con el sueldo de agosto de 2007 y trece (13) cuotas de

diecinueve pesos (\$ 19) cada una, en los meses subsiguientes.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Dell'Orto

s/c.

E:15/8/07

—————>*<—————
DECRETO Nº 1.528

Resistencia, 6 de agosto de 2007

VISTO:

El Decreto Nº 486 de fecha 21 de marzo de 2007; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma legal se convocó a Elecciones Provinciales para elegir Gobernador, Vicegobernador y Diputados Provinciales, para el día 16 de septiembre de 2007 y eventual segunda vuelta el día 07 de octubre de 2007;

Que es necesario establecer un ordenamiento esencial respecto al Parque Automotor Provincial, antes, durante y después del mencionado Acto Eleccionario;

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: ESTABLÉCESE que a partir de las 13:00 horas del día 14 de septiembre de 2007, todos los vehículos, automotores, camionetas, Pick Up, ómnibus y todo otro medio de movilidad en uso por los diferentes organismos a través de sus funcionarios y/o

empleados, pertenecientes al Poder Ejecutivo Provincial, ingresen al Parque Cerrado, en los lugares que se dispongan al efecto y hasta las 6:00 hs. del día 17 de septiembre de 2007.

ARTICULO 2°: CONSTITÚYASE el PARQUE AUTOMOTOR CERRADO, conformado por todos los vehículos de cualquier tipo pertenecientes a Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, los que deberán ingresar a las unidades policiales de la Provincia y demás lugares a determinar que no cuenten con espacio físico. Para la guarda de sus vehículos deberán utilizar los lugares especificados precedentemente, facultándose al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo a coordinar y efectuar las tareas pertinentes.

ARTICULO 3°: EXCEPTUASE de lo establecido en el Artículo 1° del presente Decreto a las unidades móviles que resulten necesarias para la prestación de servicios imprescindibles para la comunidad. Los Organismos dependientes del Poder Ejecutivo Provincial deberán comunicar fehacientemente y con la debida antelación al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, tal situación, individualizando los vehículos en cuestión por su dominio, marca, dependencia a la que pertenece y localidad, a fin del dictado del correspondiente instrumento legal.

ARTICULO 4°: FACULTASE al Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo, a modificar el listado de vehículos exceptuados de conformar el Parque Automotor Cerrado en los casos que surjan imprevistos (desperfectos u otros) respecto de las referidas unidades móviles pertenecientes a cualquier organismo. A tal fin, la reparación de que se trate deberá comunicar al Titular de dicha cartera Ministerial por medio fehaciente e idóneo y a través de soporte magnético los datos requeridos por el Artículo 3° del presente, con la debida antelación la que no podrá ser inferior a cuarenta y ocho horas (48 hs.), de la fecha y hora establecidas en el Artículo 1° del presente Decreto.

ARTICULO 5°: COMUNÍQUESE, dése al Registro Provincial. Publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Nikisch / Matkovich

s/c.

E:15/8/07

DECRETOS SINTETIZADOS

1.407 – 20/7/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Sergio Gabriel Enrique QUINTEROS (D.N.I. 29.709.077), de Villa Angela, por la suma de un mil quinientos pesos (\$ 1.500).

1.408 – 20/7/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Enrique PINTOS (D.N.I. 11.570.811), de Resistencia, por la suma de un mil pesos (\$ 1.000).

1.410 – 20/7/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Paulina Graciela LEWKOW (DNI 16.295.675), de Tres Isletas, por la suma de un mil cuatrocientos pesos (\$ 1.400).

1.411 – 20/7/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Victoria Amalia MEDINA (D.N.I. 22.711.184), de esta ciudad capital, por la suma de quinientos pesos (\$ 500).

1.412 – 20/7/07

OTORGUESE una ayuda de emergencia no reintegrable al señor Lázaro Mario BENITEZ (D.N.I. 7.537.027), de Tres Isletas, por la suma de quinientos pesos (\$ 500).

1.414 – 23/7/07

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.415 – 23/7/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Juan Gualberto SORIA, alojado en la Alcaldía Policial de Villa Angela.

1.416 – 23/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Mario Orlando MANSILLA, quien se halla gozando de la libertad condicional, Resistencia.

1.417 – 23/7/07

REDUCESE seis (6) meses de la pena impuesta al interno Miguel Angel ACEVEDO, quien se halla gozando de la libertad condicional, de Resistencia.

1.418 – 23/7/07

ACEPTAR el día 14-06-07 como fecha válida de presentación de la rendición de cuenta documentada de la ayuda de emergencia, otorgada a la señora Mirta PAYHEL, por Decreto N° 969/06, por la suma de dos mil cuatrocientos pesos (\$ 2.400).

1.421 – 23/7/07

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo a celebrar contratos de Locación de Obras, con las personas que se detallan en planilla anexa I a partir de sus respectivas notificaciones del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.422 – 23/7/07

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo a celebrar contratos de Locación de Obras, con la señorita Daniela Natalia GARCIA NIKCEVICH (D.N.I. N° 25.441.663-F) a partir de su notificación del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.423 – 23/7/07

FACULTASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo a celebrar contratos de Locación de Obra, con el señor Orlando Domingo LEDESMA (D.N.I. N° 11.696.179-M) a partir de su notificación y hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.424 – 23/7/07

APRUEBASE la reforma del artículo 4° introducida al estatuto social de la entidad denominada Asociación de Volantes del Nordeste, de Resistencia.

1.425 – 23/7/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Vecinos Solidarios, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.426 – 23/7/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Nuestro Norte Grande, con domicilio legal en la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada.

Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.427 – 23/7/07

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Amigos de Pacientes con Enfermedad de Alzheimer, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco.

Concédese el goce de la personería jurídica solicitada. Por la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

1.428 – 23/7/07

DEJASE sin efecto a partir del 1º de abril de 2007, la bonificación por dedicación consistente en el 50% del sueldo básico más la compensación jerárquica del cargo de revista, otorgada a la agente Mariela Beatriz ESPINOZA (D.N.I. Nº 21.978.444-F), mediante el Decreto Nº 059/97.

1.429 – 23/7/07

MODIFICASE a partir del 1º de julio de 2007, el carácter de la designación de la Sra. Crucita Angélica PEREYRA (DNI Nº 10.374.812), en el cargo de Subsecretaria de Coordinación Técnico-Administrativa, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, la cual deberá entenderse: "en carácter de ad-honorem".

ESTABLECER que a partir del 1º de julio de 2007, corresponderá reestablecer el alta del beneficio de la jubilación Nº 40.448, a favor de la Sra. Crucita Angélica Pereyra (DNI Nº 10.374.812).

1.430 – 24/7/07

RATIFICAR el "Convenio de Colaboración para la realización de elecciones municipales y provinciales" firmado entre el Juzgado Federal con competencia electoral de Resistencia y el Gobierno de la Provincia del Chaco.

1.431 – 24/7/07

AUTORIZASE el ingreso al Programa de Residencias de Salud, ciclo lectivo 2007, de los profesionales que han accedido a las plazas ofrecidas por el Ministerio de Salud Pública de esta Provincia en diferentes establecimientos sanitarios y especialidades, los que se detallan en la planilla anexa Nº 1 y en la planilla anexa Nº 2 del presente decreto.

1.433 – 25/7/07

FACULTASE al señor Secretario General de la Gobernación, a suscribir un contrato de Locación de Servicios, con el señor Olivio Elmerico VELOZO, L.E. Nº 7.923.094-M, a partir del 1º de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.434 – 25/7/07

FACULTASE al señor Secretario General de la Gobernación, a suscribir un contrato de Locación de Obras, con la señora Elena Alicia VALENZUELA, D.N.I. Nº 20.505.897-F, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.435 – 25/7/07

FACULTASE al señor Secretario General de la Gobernación, a suscribir un contrato de Locación de Obras, con la señorita Elisabet Beatriz RIVEROS, D.N.I. Nº 23.987.274-F, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.436 – 25/7/07

FACULTASE al señor Secretario General de la Gobernación, a suscribir un contrato de Locación de Obras, con el señor Francisco Ignacio QUINTANA, D.N.I. Nº 13.579.816-M, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.437 – 25/7/07

FACULTASE al señor Secretario General de la Gobernación, a suscribir un contrato de Locación de Obras, con el señor Víctor Hugo LAGORIA, D.N.I. Nº 17.689.769-M, desde el 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2007.

1.438 – 25/7/07

DECLARASE de Interés Provincial, la realización del "2º Congreso Nacional de Pastores y Líderes Aborígenes", que se llevará a cabo en el predio del templo de la Iglesia Evangélica Unida de Villa Chica, Resistencia, entre los días 26 al 29 de julio del corriente año.

1.439 – 25/7/07

DECLARASE de Interés Provincial, el "8º Encuentro Nacional e Internacional de Motos", que se llevará a cabo los días 17, 18, 19 y 20 de agosto de 2007, en el predio del Parque 2 de Febrero de la ciudad de Resistencia, organizado por los miembros del Motogrupo Retobados.

1.440 – 26/7/07

ADJUDICAR la Licitación Pública Nº 17/07 - Sistema Integrado de Compras, a las firmas: Cheek S.A.; Distribuidora del Litoral S.H.; Grupo Colonia S.R.L., y Distribuidora Car Car S.R.L.

1.441 – 26/7/07

LLEVADO a cabo la Licitación Pública Nº 10/07 - Sistema Integrado de Compras referentes a la adquisición de Productos Comestibles de primera necesidad y realizada por la Secretaría de Desarrollo Social: Desestímese la oferta presentada por la firma Holowaty, Hugo Oscar y declárese desierto el renglón Nº 4 de la mencionada Licitación Pública y adjudíquese el resto de los renglones de la Licitación Pública Nº 10/07 a las firmas: Distribuidora del Litoral S.H.; Cheek S.A.; y Grupo Colonia S.R.L.

1.442 – 26/7/07

LLEVADA a cabo la Licitación Pública Nº 11/07 - Sistema Integrado de Compras referentes a la adquisición de Productos Comestibles de primera necesidad y realizada por la Secretaría de Desarrollo Social: Desestímese la oferta presentada por la firma Holowaty, Hugo Oscar y declárese desierto el renglón Nº 4 de la mencionada Licitación Pública y adjudíquese el resto de los renglones de la Licitación Pública Nº 11/07 a las firmas: Distribuidora del Litoral S.H.; Cheek S.A.; y Grupo Colonia S.R.L.

1.443 – 26/7/07

LLEVADA a cabo la Licitación Pública Nº 15/07 - Sistema Integrado de Compras referentes a la adquisición de Productos Comestibles de primera necesidad y realizada por la Secretaría de Desarrollo Social: Desestímese la oferta presentada por la firma Holowaty, Hugo Oscar y declárese desierto el renglón Nº 4 de la mencionada Licitación Pública y adjudíquese el resto de los renglones de la Licitación Pública Nº 15/07 a las firmas: Distribuidora del Litoral S.H.; Cheek S.A.; y Grupo Colonia S.R.L.

1.444 – 26/7/07

LLEVADA a cabo la Licitación Pública Nº 14/07 - Sistema Integrado de Compras referentes a la adquisición de Productos Comestibles de primera necesidad y realizada por la Secretaría de Desarrollo Social: Desestímese la oferta presentada por la firma Holowaty, Hugo Oscar y declárese desierto el renglón Nº 4 de la mencionada Licitación Pública y adjudíquese el resto de los renglones de la Licitación Pública Nº 14/07 a las firmas: Distribuidora del Litoral S.H.; Cheek S.A.; y Grupo Colonia S.R.L.

1.445 – 26/7/07

ADJUDICAR la Licitación Pública Nº 18/07 - Sistema Integrado de Compras a las firmas: Distribuidora del Litoral S.H., por la suma total de Pesos Ciento treinta y dos mil ochocientos cuarenta (\$ 132.840,00).

1.446 – 26/7/07

LLEVADA a cabo la Licitación Pública Nº 13/07 - Sistema Integrado de Compras referente a la adquisición de Productos Comestibles de primera necesidad y realizada por la Secretaría de Desarrollo Social: Desestímese la oferta presentada por la firma Holowaty, Hugo Oscar y declárese desierto el renglón Nº 04 de la mencionada Licitación Pública y adjudíquese el resto de los renglones de la Licitación Pública Nº 13/07 a las firmas: Distribuidora del Litoral S.H.; Cheek S.A.; y Grupo Colonia S.R.L.

1.447 – 26/7/07

FACULTASE a la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con las personas que se detallan en la Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto, por el período 01-06-07 al 31-12-07, que consta de dos personas, QUIROGA, Walter Luis, D.N.I. N° 21.941.000 y FERNÁNDEZ, Neri Galif, DNI. N° 29.902.982.

1.449 – 26/7/07

DECLARASE de Interés Provincial, a las “**XI Jornadas de Actualización en Obstetricia**”, a realizarse en esta ciudad, el día 31 de agosto y 1 de septiembre de 2007, organizado por la Asociación Obstétrica del Chaco - S.O.CH.

1.450 – 26/7/07

DEJASE a cargo del Poder ejecutivo Provincial, al señor Presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Carlos ULRICH, a partir de las 14:00 horas del día de la fecha y hasta tanto dure la ausencia del señor Gobernador y del señor Vicegobernador de la Provincia.

1.451 – 30/7/07

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones, el señor Gobernador de la Provincia del Chaco, D. Roy Abelardo NIKISCH.

1.452 – 30/7/07

A PARTIR del día 27 de julio de 2007, reasumió sus funciones, el señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y tecnología, Prof. Carlos Jorge LANDRIEL.

1.453 – 30/7/07

DEJAR sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la Bonificación por Dedicación, otorgada oportunamente a los agentes que se detallan en Planilla Anexa I al presente Decreto.

1.454 – 30/7/07

MODIFICASE el artículo 3º del decreto N° 568/07, el que quedará redactado de la siguiente manera: “Instrúyese al Fiscal de Estado para que desista al día hábil judicial siguiente a la suscripción por parte de la Provincia y del BBVABanco Francés S.A. de la adenda referida en el artículo 1º del presente decreto, las acciones judiciales y medidas cautelares en trámite bajo los autos caratulados “**Provincia del Chaco c/BNA y otros s/ Medida Cautelar**”, Expte. N° C 3898/02, y “**Provincia del Chaco c/BNA y otros s/Acción declarativa**”, Expte. N° C 3898/02, en trámite por ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de desistir, presentando a tal fin los escritos contenidos en los Anexos II y III, los cuales son parte integrante del presente decreto.

1.455 – 30/7/07

AUTORIZAR a la Dirección de Administración de la Gobernación, a efectuar un llamado a Licitación Pública, referente a la provisión de trescientas una (301) sillas para el Salón obligado de Casa de gobierno, por un monto estimado de Pesos Sesenta y seis mil (\$ 66.000,00).

1.456 – 30/7/07

APRUEBASE la asignación de un Aporte Extraordinario No Reintegrable de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), a la Intervención Provincial del Puerto de Barranqueras.

1.457 – 30/7/07

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Educación –Área Infraestructura Escolar– realice el llamado a Licitación Pública N° 04/2007, por un monto de Pesos Trescientos sesenta y seis mil (\$ 366.000,00), correspondiente a la adquisición de tres mil (3.000) Conjuntos Escolares de madera.

1.458 – 30/7/07

DEJASE sin efecto el Decreto N° 1289 de fecha 01 de agosto de 2006.

AUTORIZASE al señor Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para que por intermedio de la Subsecretaría de Educación –Área Infraestructura Escolar– realice el llamado a Licitación Pública N° 01/2006, por un monto de Pesos Doscientos noventa y tres mil setecientos treinta y ocho con sesenta y cinco centavos (\$ 293.738,65), correspondiente a la adquisición de elementos escolares.

1.460 – 30/7/07

DENIEGASE el pedido de rebaja de la pena impuesta solicitado por el interno Luis Miguel RODRIGUEZ, alojado en la Alcaldía Policial de Resistencia.

s/c.

E:15/8/07

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

Administración Provincial del Agua**RESOLUCION N° 513/07**

Resistencia, 06 de agosto de 2007

DECLARESE de Utilidad Pública e Interés Social y Sujeto a Expropiación los inmuebles afectados por la obra: “**Desagüe Pampa Napenay Norte**” según las identificaciones catastrales que se detallan a continuación y croquis de afectación obrante en anexos que forman parte de la presente resolución.

Ing. Abel Antonio Anich

a/c. Presidencia

s/c.

E:15/8 V:17/8/07

EDICTOS

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, hace saber por el término de quince (15) días, la cancelación del cheque N° 59183360, contra Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, perteneciente a la cuenta corriente N° 710486278 del Sr. Juan Rhin KURKASZ, en autos caratulados: “**Kurkasz, Juan Rhin s/Cancelación de Cheque**”, Expte. N° 679 F. 408, año 2007, Secretaría N° 1. Villa Angela, 4 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.N° 127.525

E:18/7 V:22/8/07

->*<-

EDICTO.- La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de esta Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Raúl LEYES, DNI N° 34.042.328, argentino, de 20 años de edad, ayudante de albañil, nacido en esta ciudad el 28 de abril de 1987, domiciliado en quinta 18 del Barrio San Cayetano, ciudad, hijo de Alejandro Valentín Leyes y de Mirta Estela Ponce de Alí, que en los autos: “**Leyes, Alejandro Raúl s/ Hurto calificado en grado de tentativa**”, Exp. 3.876/05, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de esta ciudad, se ha resuelto lo siguiente: “Requisitoria elevación a juicio. Excm. Cámara Segunda en lo Criminal: VI) Calificación legal: El imputado Alejandro Raúl Leyes, deberá responder como autor del delito de Tentativa de hurto calificado (art. 163 Inc. 6° y 42 del C.P.)... Fiscalía de Investigación 1, 10 de abril de 2007. Fdo: Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigación 1. Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria”. El señor Juez de Garantías ha

resuelto lo siguiente: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 23 de abril de 2007..., conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábase embargo sobre los bienes de Leyes, Alejandro Raúl hasta cubrir la suma de pesos seiscientos (\$ 600)..., que se le sigue por el delito de Tentativo de hurto calificado (art. 163 inc. 6° y 42 del C.P.)... Not. Fdo.: Dra. Karina Barlasini Rueda, Secretaria Juzgado de Garantía, Dra. Norma Nepote de Casalino, Juez Juzgado de Garantía". "///sistencia Roque Sáenz Peña, 13 de julio de 2007. Advirtiendo la suscripta que a fs. 43 el Sr. Juez de Garantías ha trabado embargo sobre los bienes de Alejandro Raúl Leyes, por la suma de seiscientos pesos (\$ 600), medida de la cual no ha sido notificado, por encontrarse el mismo prófugo según constancia de la orden del día policial obrante a fs. 53 y atento a lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., **resuelvo:** Ordenar la publicación del auto de embargo en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y declararlo rebelde. Not. Fdo.: Dra. Liliana G. Lupi, Fiscal Investigación 1. Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria".

Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Liliana Lucía LEZCANO VALLEJOS, argentina, soltera, ama de casa, nacida 23 de octubre de 1980 en Resistencia, hija de Genaro Ofelio Lezcano y de Lucía Vallejos, Pront. N° 0064654 SP, con último domicilio en Avenida Lavalle N° 565, que en los autos caratulados: "**Vargas, Oscar Ediberto s/ Denuncia retención indebida**", Expte. N° 5.777/06, registro de esta Fiscalía N° 6, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 315. Resistencia, 4 de octubre de 2006. **Autos y visto:** Para resolver en los autos caratulados: «Vargas, Oscar Ediberto s/Denuncia retención indebida», Expte. N° 5.777/06; **considerando:...** **Resuelvo:...** II) Trabar embargo sobre los bienes de la imputada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 501 del CPP, hasta la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000). III) Disponer la elevación a juicio de la presente causa, por considerar a Liliana Lucía Lezcano Vallejos, autora p e n a l m e n t e responsable del delito de Retención indebida, tipificado en el art. 173 inc. 2° del C.P. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Regresen los autos a la Fiscalía interviniente a los fines dispuestos en el punto II del presente resolutorio". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías; ante mí: Dr. Pedro Vargas, Secretario". Resistencia, 31 de julio del año 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/07

EDICTO.- El señor Fiscal de Investigación N° 6, Dr. Gustavo M. J. Serrano, Secretaría del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Diego Ismael ANDINO (a) "Chino", argentino, soltero, desocupado, nacido 24 de noviembre de 1982 en Resistencia, Chaco, hijo de Andino, Antonio Ismael, y de Gómez, Margarita, Pront. N° 59.581 SP, con último domicilio en calle Alice Lesaige N° 1100, Villa Elba, Mza. 45, Villa Prosp. Lote 202, Resistencia; que en los autos caratulados: "**Villanueva, Emilio Alexis s/ Lesiones graves**", Expte. N° 23.368/06, registro de

esta Fiscalía Penal N° 6, el Juzgado de Garantías N° 2 ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 25 de junio de 2007. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 146/151 vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de... Diego Ismael Andino hasta cubrir el monto de pesos ochocientos (\$ 800)... Fdo.: Dr. Héctor Felipe Geijo, Juez de Garantías N° 2, Dr. Pedro Vargas, Secretario". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Resistencia, 1° de agosto de 2007.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:8/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Juan José MACIEL, argentino, con 21 años de edad, nacido en Resistencia, Chaco el 03/01/68, hijo de José Raúl Maciel y de Flores, María Rosa, con último domicilio en Frondizi N° 2045 – ciudad–, que en autos caratulados: "**Maciel, Juan José s/Robo con violencia en las personas y amenazas (In-Comp Inst 3 Expte 2.489/03)**", Expte. N° 3.888/03, se ha dictado la siguiente resolución N° 1.110. "Resistencia, 23 de mayo de 2007. **Autos y vistos:...**; **considerando...;** **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Juan José Maciel, por la suma pesos trescientos (\$ 300), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Señálase audiencia para el día 05/06/07 a horas 7,30 para que comparezca Juan José Maciel a fin de notificarle lo resuelto en autos y ser derivado a la División Antecedentes Personales a fin de que le extraigan fichas dactilares, bajo apercibimiento de ordenar su detención. III) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y notifíquese". (Fdo.): Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Nérida María Villalba, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Nérida María Villalba
Secretaria

s/c. E:8/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Orlando GOMEZ, argentina, casado, con último domicilio en Barrio Dorado IV, Sector B2, Depto. N° 2, planta alta, Corrientes –capital– nacido en Puerto Bermejo el 23/06/57, hijo de Darío Lorenzo Gómez Guillén y de Eugenia Alegre; que en autos caratulados: "**Gómez, Isaac Abraham; Gómez, Orlando s/Hurto de ganado mayor**", Expte. N° 1.951/02, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 519. Resistencia, 7 de diciembre de 2006. **Autos y vistos:...**; **considerando...;** **resuelvo:** I) Trabar embargo en los bienes del imputado Orlando Gómez, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Señálase audiencia para el día 18/12/06 a horas 7,30 para que comparezca

Orlando Gómez a fin de notificarle lo resuelto en autos y ser derivado a la División Antecedentes Personales para la extracción fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ordenar su detención. III) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Néliida María Villalba
Secretaria

s/c. **E:8/8 V:17/8/07**

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Isaac Abraham GOMEZ, argentina, soltero, con último domicilio en camino costero a 300 metros del Barrio San Marcos Pescador, El Obrador, Barranqueras, Chaco, nacido en Las Palmas, Chaco el 8 de diciembre de 1982, hijo de Orlando Gómez y de Laura Beatriz Godoy; que en autos caratulados: "**Gómez, Isaac Abraham; Gómez, Orlando s/Hurto de ganado mayor**", Expte. N° 1.951/02, se ha dictado la siguiente resolución: "N° 520. Resistencia, 7 de diciembre de 2006. **Autos y vistos...; considerando...; resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Isaac Abraham Gómez, por la suma pesos quinientos (\$ 500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II) Señálese audiencia para el día 18/12/06 a horas 8,00 para que comparezca Isaac Abraham Gómez a fin de notificarle lo resuelto en autos y ser derivado a la División Antecedentes Personales para la extracción fichas dactiloscópicas, bajo apercibimiento de ordenar su detención. III) Dése cumplimiento a lo dispuesto precedentemente y notifíquese". Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

Dra. Néliida María Villalba, Secretaria

s/c. **E:8/8 V:17/8/07**

EDICTO.- El señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, Sec. N° 2, de la provincia del Chaco, Dr. Alberto Enrique Verbek, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de DOMINGUEZ, Angel, M.I. N° 7.410.899 a presentarse en los autos caratulados: "**Domínguez, Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 484/07. Pcia. Roque Sáenz Peña, 2 de agosto de 2007.

Dra. María del C. Romero, Secretaria

R.N° 127.665 **E:10/8 V:15/8/07**

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown 249, de esta ciudad, cita por (3) días y emplaza por (30) días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Nicolás BENITEZ, M.I. N° 5.738.404, en autos: "**Benítez, Nicolás s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.350/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de julio de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.666 **E:10/8 V:15/8/07**

EDICTO.- El Dr. Alberto Verbeek, Juez Civil y Comercial N° 1, suplente, en la causa: "**Predecky, Lidia y Kaleniuk, Basilio s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 834/2007,

Sec. 2, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Lidia PRENDECKY (D.N.I. N° 93.573.907, y Basilio KALENIUK (C.I. N° 30.737) para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Sáenz Peña, 31 de julio de 2007.

Dra. María del C. Romero
Secretaria

R.N° 127.667 **E:10/8 V:15/8/07**

EDICTO.- El Juzgado de la Tercera Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Rosa A. Piñero de Predilaño, Secretaría N° 3, sito en la calle R. S. Peña N° 79, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Adolfo DELGADO, DNI N° 7.435.842, cuyo juicio sucesorio se declaró abierto en los autos caratulados: "**Delgado, Adolfo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 12.045/06. Resistencia, 31 de mayo de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 127.657 **E:10/8 V:15/8/07**

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llaneza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: MARZOLINI, Miguel, M.I. N° 0.387.590, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Marzolini, Miguel s/Sucesorio**", Expte. N° 1.221, F° 070, Año: 2006, bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada- Secretaria. Charata, Chaco, 27 de julio de 2007.

Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria

R.N° 127.672 **E:10/8 V:15/8/07**

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero (juez), Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari; del Juzgado de Paz Especial de la Primera Nominación, sito en calle Brown N° 249 (1º piso), de esta Ciudad de Resistencia; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Sr. Alberto Anatolio INSAURRALDE, D.N.I. N° 4.100.406, y Teresita de Jesús GARCIA, D.N.I. N° 5.303.622; para que comparezcan por sí o por apoderado para hacer valer sus derechos en autos: "**Insaurrealde, Alberto Anatolio y García, Teresita de Jesús s/Juicio Sucesorio**", Expediente N° 1.753/06; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 30 de abril de 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria

R.N° 127.670 **E:10/8 V:15/8/07**

EDICTO.- La Dra. Silvia M. Felder, Juez suplente, a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° 3, a cargo Dra. Eloisa A. Barreto, de esta ciudad, sito en Roque Sáenz Peña N° 79, en autos: "**Cabrera de López, Lilia Margori s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.958/07, cita por tres días a herederos y acreedores para que en el plazo de treinta días hagan valer sus derechos en relación con los bienes relictos de Lilia Margori CABRERA de LOPEZ, M.I. N° 6.353.629. Resistencia, 13 de julio de 2007.

Dra. Eloisa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

R.N° 127.671 **E:10/8 V:15/8/07**

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don DE LA CRUZ, Roberto, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 335 año 2005, caratulado: “**De La Cruz, Roberto s/Sucesorio**”. Charata, Chaco, 12 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

s/c. E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Ramón JAIMES, bajo apercibimiento de ley. Expte. N° 1.212 año 2004, caratulado: “**Jaimes, Roberto Ramón s/Sucesorio**”. Charata, Chaco, 12 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

s/c. E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El señor Juez del Juzgado de Paz de Categoría Primera Especial de Machagai, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Pablo PORTILLO, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 4 de agosto de 2007.

Restituto Retamozo

Secretario

R.N° 127.674 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Raúl Arsenio ENCINA, DNI N° 29.657.973, argentino, de 25 años de edad, soltero, ladrillero, domiciliado en Chacra 39, Barrio Balastro I, de Fontana (Chaco), nacido en Resistencia (Chaco) el 01-12-1982, hijo de Jorge Dionicio Encina (v) y de Graciela Martínez (v), que en los autos caratulados: “**Encina, Raúl Arsenio s/Hurto**”, Expte. N° 35.631/06, se ha dispuesto lo siguiente: “///-sistencia, 27 de abril de 2006. **Visto y considerando:** que a fs. 54 y fs. 58 se glosan informes policiales, de las que surgen que Raúl Arsenio Encina, no pudo ser habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de quinientos (\$ 500), diligencia que cumplimentará el actuario por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía... Not. Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–; Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric –Secretario– Fiscal de Investigación Penal N° 11”.

Dr. Francisco A. De Obaldía Eyseric

Secretario

s/c. E:10/8 V:22/8/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: “**Vicente, Francisco s/Sucesorio**”, Expte. N° 545 Año 2007, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen

con derecho a los bienes dejados por el causante Francisco VICENTE, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 10 de julio de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi

Abogado/Secretario

R.N° 127.678 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres días y emplaza por treinta a los que acrediten derechos en autos: “**González, Elva Marciana s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 720, año 2005 para que comparezcan a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela,... de mayo del 2006.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 127.679 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes en autos: “**Rodríguez Inocencio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 443/07. Villa Angela, 11 de mayo del 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega

Secretaria

R.N° 127.680 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, cita por tres días y emplaza por treinta días (30) a los herederos de Sofía CASCO para que comparezcan en autos: “**Casco, Sofía s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 394, año 2005, ante el Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela. Villa Angela, 26 de marzo del 2007.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 127.681 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial, cita por tres días y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes en autos: “**Kravacek, Francisco s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 834/05. Villa Angela,... de mayo del 2007.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 127.682 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Procuradora Nacional Sra. Estera Beatriz Wierna, Juez de Paz de la localidad de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de los Sres. Néstor TORRES, M.I. N° 2.563.851, e Irene DIAZ, M.I. N° 6.595.514, y bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: “**Torres, Néstor y Díaz, Irene s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 226, F° 181, Año 2007. Secretaria: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 1 de agosto de 2007.

Dra. Clara Luz del Alba Ríos

Secretaria

R.N° 127.685 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La señora Juez del Juzgado de Paz N° 2 de la ciudad de Resistencia, Dra. Claudia Silvia Zalazar, Secretaria actuante, sito en calle Brown N° 249 P N° 2, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de don SANCHEZ, Pedro Selmas M.I. N° 3.563.857 para que comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley en autos: “**Sánchez, Pedro Selmas s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 649/07. Resistencia, 6 de agosto de 2007.

Dra. Lilian B. Borelli
Abogada/Secretaria

R.N° 127.686 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle López y Planes N° 48 P.A., cita por tres días y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Cecilia ORTIZ de PEDROZO, M.I. N° 4.383.875 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes relictos, cuyo juicio sucesorio declárase abierto en los autos caratulados: “**Ortiz de Pedrozo, Cecilia s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2.801/04, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de junio de 2007.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 127.687 E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Juzgado Laboral N° 1, a cargo del/a Dra. Marta Alicia de la Vega, Juez, Secretaría N° 1, sito en Obligado N° 229, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días a los derechohabientes del Sr. Ricardo Aldo VEGA, M.I. N° 12.058.537, fallecido el 29 de marzo del año 2003, para que en el término de diez (10) días que se contará a partir de la última publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Duarte, Nilda Liliana c/Indunor S.A.C.I.F.I.F. s/Certificación de servicios**”, Expte. N° 1.407/05, bajo apercibimiento de ley. Sec., 6 de agosto de 2007.

María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1 a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, secretaria a cargo de la Dra. María Ofelia Vaccari, con sede en calle Brown 247, cítese a herederos y acreedores, por edicto que se publicarán en el Boletín Oficial y en un diario local, por tres (3) días y emplazándose por treinta (30) días posteriores a la última publicación a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación al haber hereditario de la Sra. Estefanía VILLAGRA de MEDINA, con M.I. N° 6.566.041, en los autos: “**Villagra de Medina, Estefanía s/Sucesorios**”, Expte. N° 2.115/03. Secretaria, Dra. María Ofelia Vaccari. Resistencia, 8 del mes de mayo del 2007.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c. E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Cristian Iván GARCIA, con último domicilio en ..., nacido en ..., el ..., hijo de y de ..., que en autos caratulados: “**Rivero, Benjamín David; García, Cristian Iván; Suárez, Juan José s/Robo a mano armada (Sum 0045 Expte. 0130-E-00)**”, Expte. N° 51/00, se ha dictado la siguiente resolución: “N° 1.212. Resistencia, 4 de julio de 2007. **Autos y vistos:...**; **Considerando:...**; **resuelvo:** l) Trabrar embargo en los bienes del imputado Cristian Iván García, por la suma pesos

Un mil quinientos (\$ 1.500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. II)... III)... Notifíquese. (Fdo.): Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde”.

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:13/8 V:24/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Miguel AQUINO, DNI N° 13.289.204, argentino, soltero, nacido en Pcia. Roca en fecha 31/03/57, hijo de Juan Angel Aquino y de Catalina Zardi, con último domicilio en calle Australia 570, de Resistencia, Chaco, que en autos caratulados: “**Aquino, Miguel s/Delito c/La integridad sexual. (Dr. Argarate)**”, Expte. N° 3.489/02, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de elevación a juicio correccional: VII) Calificación legal de hecho: de la valoración de las pruebas incorporadas resulta que la conducta del imputado Miguel Aquino encuadra en el delito de *Abuso sexual simple en concurso real (dos víctimas)* art. 119 1° párrafo), violando con su accionar el bien jurídico tutelado por la norma antes citada: “La libertad sexual” resultando en consecuencia su conducta típica, antijurídica, culpable y punible, lo que amerita su enjuiciamiento ante el Juzgado Correccional por el hecho atribuido en la investigación instructoria. Fdo. Dr. Hugo Miguel Fontaina, Agente Fiscal de Investigaciones Penal N° 9. “Resolución N° 86. Resistencia, 07/03/07. **Autos y vistos:...**; **Considerando:...**; **resuelvo:** l) Trabrar embargo en los bienes del imputado Miguel Aquino, por la suma pesos Un mil quinientos (\$ 1.500), que diligenciará el actuario, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, Juez; Dra. Claudia Sandra Esquetino, Secretaria”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde”.

Dra. Claudia Sandra Esquetino
Secretaria

s/c. E:13/8 V:24/8/07

EDICTO.- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la Dra. Gisela Lucía Cáceres de Simonetti, Secretaria a cargo de la autorizante, sito en calle 9 de Julio N° 1099, piso 4°, de la ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, cita y emplaza por el término de tres días perentorios al Sr. Sergio Luis PASCOTTO, D.N.I. N° 14.841.490, para que se presente y tome la intervención que corresponda, en los autos caratulados: “**HSBC Bank Argentina S.A. c/Sergio Luis Pascotto s/Ejecutivo**”, Expte. N° 11.296, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. A continuación se transcribe los autos que ordenan el presente que dice: “N° 18.837. Corrientes, 26 de Agosto de 2005. Atento lo peticionado y constancias de autos, de las que surge que se han agotado los medios tendientes a la localización del domicilio del ejecutado Sr. Sergio Luis PASCOTTO, y lo previsto por el Art. 145 siguientes y concordantes del C. P. C. y C., ordenándose la publicación de edictos citatorios, por el término y bajo apercibimiento de ley. Notif.”. Fdo.: Dra. Gisela Lucía Cáceres de Simonetti, Juez. “N° 14.286. Corrientes, 19 de Junio de 2007. Proveyendo fs. 154: Al l) Por contestada vista. Atento a lo peticionado, ordénase la publicación de edictos

citatorios en la Ciudad de Resistencia, Chaco, por el término y bajo apercibimiento de ley. Notif.". Fdo.: Dra. Gisela Lucía Cáceres de Simonetti, Juez. Corrientes, 23 de julio de 2007.

Dra. Gloria L. Pasetto
Secretaria

R.Nº 127.689 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza de Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia en los autos caratulados: "**Paniagua, Elvira s/Sucesorio**", Expte. N° 1.032/07. Resistencia, 7 de agosto de 2007.

Nancy E. Durán
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.691 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, juez civil y comercial, cita por tres días y emplaza por treinta a acreedores y herederos para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: "**Demonte, Roque Ricardo y Magdalena Nussbaum s/Juicio Sucesorio (316)**", Expte. N° 1.227-812-1979, que se tramita por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Secretaría N° uno, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres (3) veces. Villa Angela, 12 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.Nº 127.693 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de J. J. Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de doña Serviliana SOTELO, M.I. N° 6.589.112, y don Ramón SOSA, M.I. N° 7.401.809; a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Sotelo, Serviliana y Sosa, Ramón s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 352/07, Secretaría Unica, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 2 de julio de 2007.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser
Secretario

R.Nº 127.694 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Dr. José Oscar Rodríguez, Juez titular de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, sito en calle Vieytes y San Martín, de Charata en autos: "**Cisneros Vda. de Tévez, Mercedes y Tévez, Emeterio s/Sucesorio**", Expte. N° 576, Folio N° 54, Año 2007, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes: Sr. TEVEZ, Emeterio, y Sra. Mercedes CISNEROS, bajo apercibimiento de ley. La transcripción deberá ser helvética N° 6. Charata, Chaco, 3 de agosto de 2007.

Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.Nº 127.695 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos de don Remigio Segundo SANTILLAN (hoy fallecido), el Artículo 1° de la Resolución N° A-0428 de fecha 06.07.07, dictada en

el expediente N° 0160/78 y sus acums. Nros. 0053/06, 0062/07, 0063/07 y 0064/07, que dice: **Artículo 1°:** Rescindir la adjudicación en venta otorgada al señor Remigio Segundo Santillán (M.I. N° 7.137.136 –hoy fallecido–), por Resolución N° 0096/85, correspondiente a la fracción Oeste de la unidad proyectada N° 11, subdivisión de la legua C del Lote 11, zona C, Departamento Almirante Brown, con superficie de 500 has. aproximadas; por las razones expresadas en el considerando y con la pérdida de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, conforme lo prescripto por los artículos 32° inc. a) y b) y 33° de la Ley 2.913. Resistencia.

Omar Enrique Rodríguez
Presidente

s/c. E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz suplente, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Virgilia ORELLANO de PEREZ, M.I. N° 6.576.798, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Orellano de Pérez María Virgilia s/Juicio sucesorio ab intestato**", Expte. N° 737/2007, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 30 de julio de 2007.

Orlando Bravo
Secretario

s/c. E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- La Dra. María Cristina Meister, Juez subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a quienes se consideran con derechos, para que se presenten a hacerlos valer en autos: "**Gurniak, Juan y Rosalía Swientalka s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 421, Año 2007. Villa Angela, Chaco, 21 de junio de 2007.

Esc. Angel Gregorio Pendiuk
Secretario

R.Nº 127.696 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización de la Provincia del Chaco, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N° 145, 5° piso, Casa de Gobierno, notifica a los presuntos herederos del don Francisco Telésforo ALVAREZ y doña Celestina BORDA, el Artículo 1° de la Resolución N° A-0425 de fecha 06.07.07, dictada en el expediente N° 0827/82 y su acum. N° 167.291/55, que dice: **Artículo 1°:** Rectificar la denominación y superficie de la adjudicación en venta otorgada a favor del señor Francisco Telésforo ALVAREZ por Resolución N° 2.187/82 y N° 830/83, rectificada por Resolución N° 1.635/86, debiendo entenderse que corresponde a la Parcela 145, Circunscripción II (anterior denominación unidad proyectada N° 7, subdivisión de la legua A del Lote IX, Colonia Las Garcitas) del Departamento Sargento Cabral, con superficie de 55has. 99as. 95cas., de acuerdo al plano N° 22-12-04. **Artículo 2°:** Rescindir la adjudicación en venta de las tierras descriptas en el artículo precedente conforme a las causas indicadas en el considerando, las que se dan por reproducidas. Resistencia.

Omar Enrique Rodríguez
Presidente

s/c. E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de Luis LAMBRECH, L.E. 7.534.462, correspondiente a los autos: “**Luis Lambrech s/Sucesorio**”, Expte N° 2.961/06, Sec. N° 1. Fd.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz. Octubre 5 de 2006.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 127.699 E:13/8 V:17/8/07

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaría N° 1, Dra. María Teresa Varela, Juez, en los autos caratulados: “**Benítez, Gilberto Antonio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 3.155, año 2007, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del causante Sr. Gilberto Antonio BENITEZ, M.I. N° 7.421.114, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Secretaría: Dra. Cordon. Secretaría, Resistencia, 27 de junio del 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 127.700 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por tres días, a quienes se consideran con derecho para que se presenten a hacerlos valer en autos: “**Ponce De León, Víctor s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.256, Año 2006. Villa Angela, Chaco, 22 de mayo de 2007.

Dra. Laura V. Buyatti, Abogada/Secretaria

R.N° 127.701 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- La Doctora Marta A. de La Vega, Juez a cargo del Juzgado del Trabajo de la Primera Nominación, de Resistencia, Chaco, sito en calle Obligado N° 229. P.B., ciudad, cita por tres (3) días para que en el término de diez (10) días comparezcan los derechos habientes del Sr. José María CARDOZO, DNI N° 30.289.832, fallecido en inmediaciones de Colonia Benítez el día 13/03/2006, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “**Cardozo, Angela Sara c/Correa, Rubén y/o lavadero de autos y/o persona física o jurídica que resulte responsable s/Indemnización por muerte del trabajador, fraude laboral, etc.**”, Expte. N° 1.236/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 8 de agosto de 2007.

Dra. María Silvia Merola
Abogada/Secretaria

s/c. E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la ciudad de Gral. José de San Martín, Chaco, cita a herederos y/o acreedores por tres (3) días emplazando a todos los que consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por la causante MARTIN de DOJAS, Blanca Margarita, M.I. N° 3.723.022, en autos caratulados: “**Martín de Dojas, Blanca Margarita s/Sucesorio**”, Expte. N° 143/07. Gral. José de San Martín, Chaco, 30 de julio de 2007.

Dra. Delia F. Galarza, Secretaria

R.N° 127.702 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña: Segunda Mercedes VELIZ o Mercedes VELIZ Vda. de CORONEL, argentina, L.C. N°: 6.563.799, en autos caratulados: “**Véliz, Segunda Mercedes o Mercedes Véliz Vda. de Coronel s/Sucesorio**”, Expte. N°: 883, Folio: 195, Año: 2007, Secretaría N°: 1, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 11 de julio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.705 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Presidencia Roque Sáenz Peña, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Demetrio MITOFF, DNI 7.442.571, y Juana SPYRKA, LC 2.422.944 para que comparezcan a estar a derecho en los autos: “**Mitoff, Demetrio y Spyрка, Juana s/Sucesorio**”, Expte. N° 1.206, año 2007, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de junio de 2007.

Dra. Natalia L. Segovia
Secretaria

R.N° 127.706 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero –Juez– a cargo del Juzgado de Paz N° 1 de Primera Categoría Especial, Secretaría N° 2, Dra. María R. Pedrozo, en los autos caratulados: “**Boyero, Juan Manuel s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.170/07, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazándose por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario del causante Sr. Juan Manuel BOYERO, M.I. N° 7.412.080, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Mirna del Valle Romero –Juez– Resistencia, 13 julio de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.707 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- El Diego Gabriel Derewicki, Juez suplente del Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaria provisoria Dra. Alicia G. Suárez, sito en calle López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: “**Delgado, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 9.987/06, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Carlos Alberto DELGADO –D.N.I. N° 12.186.024–, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia,... de junio de 2007.

Claudia F. Piccirillo
Abogada/Secretaria

R.N° 127.709 E:15/8V:22/8/07

EDICTO.- Orden del Juzgado de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino. Cítese por edictos que se publicarán por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de cinco (5) días de su última publicación comparezca el Sr. Armando René GUERRERO, D.N.I. N° 11.653.645 a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el Juicio. Fdo.: Dra. María Esther Pereyra, Juez. Conforme lo ordenado en los autos: “**Daltac & Compañía S.R.L. c/Luque, Osvaldo Liberato; Gómez, Juan Alberto y Guerrero,**

Armando René s/Ejecutivo", Expte. N° 22.096/02, Según resolución del 14 de marzo de 2006. Expido el presente edicto, que firmo y sello en la sala de mi público despacho, en Resistencia, a los 29 del mes de junio del año 2007.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.N° 127.724

E:15/8/07

->*<-

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. María Teresa Varela (Juez suplente), Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alba G. Cordon, sito en calle López y Planes 26, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Romero, Ramón Alfredo; Monzón, Andrés y Casco, Juan Diego s/ Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 8.613/04, que deberá comparecer a juicio el Sr. Juan Diego CASCO (D.N.I.: 07.925.576), para que tome intervención en estos autos, y en tal caso dentro del término de cinco (5) días desde la publicación comparezca a estar a derecho y en su caso a oponer excepciones de que intenten valerse, y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Resistencia, 17 de abril de 2007.

Dra. Alba Graciela Cordon
Abogada/Secretaria

R.N° 127.721

E:15/8 V:17/8/07

->*<-

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, a cargo del Dr. Diego Derewickia (Juez suplente); Secretaría N° 5, sito en calle López y Planes 36, P.A., de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Mauttoni, Domingo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 7.405/97, que deberán comparecer a juicio los herederos del demandado Rodolfo Domingo MAUTONI (D.N.I.: 06.501.905.), citando y emplazando a los mismos para que en el término de cinco (5) días desde la última publicación, comparezcan a estar a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, 7 de junio de 2007.

Alicia Gabriela Suárez
Abogada/Secretaria

R.N° 127.720

E:15/8 V:17/8/07

->*<-

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), Secretaría N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Aramberry, María Luisa s/Juicio Ejecutivo**", Expte Nro. 4.031/02, que deberá comparecer a juicio la Sra. María Luisa ARAMBERRY (D.N.I.: 10.131.308.), haciéndole saber que por este acto se la intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Resistencia, 8 de abril de 2007.

Dra. María O. Vaccari
Secretaria

R.N° 127.719

E:15/8 V:17/8/07

->*<-

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia

Salazar (Juez), Secretaría N° 3, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Giménez, Sebastián s/ Juicio Ejecutivo**", Expte Nro. 1.661/02, que deberá comparecer a estar a juicio el Sr. Sebastián GIMENEZ (D.N.I.: 05.649.684), haciéndole saber que por este acto se lo intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan a reconocer o desconocer firma, en su caso a oponer excepciones de que intenten valerse, y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Tribunal. El auto que lo ordena, transcrito en su parte pertinente dice: "Resistencia, 22 de septiembre de 2006. Atento lo peticionado y siendo el demandado GIMENEZ, Sebastián, D.N.I. 5.649.684, de domicilio ignorado, cíteselo por edicto que se publicará por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco, y en un diario local, emplazándolo para que dentro de los cinco (5) días posteriores a su última publicación, comparezca a tomar la intervención que por derecho le corresponda, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Not.". Fdo. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez. Resistencia, 13 de octubre de 2006.

Dra. Lilian B. Borrelli
Abogada/Secretaria

R.N° 127.718

E:15/8 V:17/8/07

->*<-

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), Secretaría N° 2, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Salas, Delma Sofía s/ Juicio Ejecutivo**", Expte Nro. 2.378/02, que deberá comparecer a juicio la Sra. Delma Sofía SALAS (D.N.I.: 14.730.808.), haciéndole saber que por este acto se lo intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designársele defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Resistencia, 1 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.717

E:15/8 V:17/8/07

->*<-

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar (Juez), Secretaría N° 3, sito en calle Brown 249, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Miño, Juan Carlos s/Juicio Ejecutivo**", Expte Nro. 1.883/05, que deberá comparecer a estar a juicio el Sr. Juan Carlos MIÑO (D.N.I.: 05.272.910.), haciéndole saber que por este acto se lo intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezcan a reconocer o desconocer firma, en su caso a oponer excepciones de que intente valerse, y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente. Resistencia, 15 de mayo de 2007.

Dra. Lilian B. Borrelli
Abogada/Secretaria

R.N° 127.716

E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Dr. Carlos F. Sánchez, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, sito en Av. San Martín N° 94, Machagai, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña GONZALEZ, Irma, M.I. N° 16.523.972 a hacer valer sus derechos en autos: "**González, Irma s/Sucesorio**", Expte. N° 1.781, F° 177, Año 2007.

Restituto Retamozo
Secretario

R.N° 127.715 E:15/8 V:22/8/07

EDICTO.- La Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de esta ciudad, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días, a herederos y acreedores de Blanca Cristina COCCA de LAVIA, L.C. N° 6.213.762, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Cocca de Lavia, Blanca Cristina s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.498/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 4 de mayo de 2007.

Dra. Clelia Magdalena Borisov
Secretaria

R.N° 127.713 E:15/8 V:22/8/07

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. Rosanna Marchi (Juez suplente), Secretaría N° 8, sito en calle French 166, 2° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de Resistencia c/Quiroga, Ireneo; Arzamendia, Ramón Esteban y Diomedi, Ricardo Amadeo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.778/98, que deberá comparecer a juicio el codemandado Sr. Ramón Esteban ARZAMENDIA (D.N.I.: 10.882.576.), haciéndosele saber que por este acto se lo intima para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente. Resistencia, 14 de junio de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo
Secretaria

R.N° 127.712 E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la Primera Nominación, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero (Juez), Secretaría N° 2, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días en los autos: "**Caja Municipal de la Ciudad de Resistencia c/Correa, Elizabeth Liliana s/Juicio Ejecutivo**", Expte Nro. 4.736/99, que deberá comparecer a juicio la Sra. Elizabeth Liliana CORREA (D.N.I.: 11.739.105.), haciéndole saber que por este acto se la intima de Pago y Embargo, para que dentro del término de cinco (5) días desde la última publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes para que la represente en juicio. Resistencia, 16 de febrero de 2007.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 127.711 E:15/8 V:17/8/07

EDICTO.- La Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes –Juez suplente– del Juzgado de Paz Categoría Especial, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el

causante PEÑALVER, Zenón Mártires, M.I. N° 3.558.082, bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Peñalver, Zenón Mártires s/sucesorio**", N° 381/02. Gral. José de San Martín, 16 de junio de 2007.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 127.710 E:15/8 V:22/8/07

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Art. 165 de la Constitución Provincial

Secretaría Técnica

Sentencias definitivas dictadas en julio de 2007..... 4
Sentencias interlocutorias dictadas en julio de 2007.... 8
Causas con llamamiento de autos
p/sent. definitivas..... 282 (4 susp)
Causas con llamamiento de autos
p/sent. interlocutorias..... 86
Sala Primera en lo Civil, Comercial y Laboral
Sentencias definitivas dictadas en julio de 2007..... 7
Sentencias interlocutorias dictadas en julio de 2007.. 7
Causas con llamamiento de autos
p/sentencias definitivas..... 214
Causas con llamamiento de autos
p/sentencias interlocutorias..... 37
Sala Segunda en lo Criminal y Correccional
Sentencias definitivas dictadas en julio de 2007..... 8
Sentencias interlocutorias dictadas en julio de 2007... 4
Causas con llamamiento de autos
p/sentencias definitivas..... 8
Resistencia, agosto 13 de 2007

Miguel Angel Lubary
Abogado/Secretario

s/c. E:15/8/07

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA N° 31/2007

Objeto: Adquisición de "muebles de oficinas", que serán destinados a instituciones dependientes de la Secretaría de Desarrollo Social.

Apertura: Día 27 de agosto de 2007, a las 10:00 horas, en la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso, Resistencia, Chaco.

Presupuesto oficial: Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000).

Precio del pliego: Pesos Cincuenta (\$ 50,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chaco, sito en Av. 25 de Mayo 899, Resistencia, Chaco.

Venta de pliegos: Los pliegos serán vendidos hasta las 13:00 hs. del día 24/08/2007 en el Departamento Compras y Licitaciones de la Dirección de Administración de la Secretaría de Desarrollo Social, sito en calle Arturo H. Illia N° 843, 1° piso, Resistencia, Chaco.

s/c. E:6/8 V:15/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO
LICITACION PUBLICA N° 10/07
(SISTEMA DE COMPRAS)

OBJETO: referente a la adquisición de trescientas una (301) sillas para el Salón General Obligado de Casa de Gobierno.

VENTA DE PLIEGOS: Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9 Piso-Edificio "B" - Resistencia-Chaco.

APERTURA: 28 de Agosto del 2007 a las 09 horas en la Dirección de Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145-9 Piso-Edificio "B"-Resistencia-Chaco.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SESENTAY SEIS MIL (\$ 66.000,00).

PRECIO DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA (\$ 50,-) en Estampilla Provincial.

C.P. Alicia Norma Feleniuk

Sup. Gral. a/c. de la Dcción. de Administración

s/c.

E:8/8 V:17/8/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Objeto: "Adquisición de tres mil (3.000) Conjuntos Escolares de Madera"

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/07

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos sesenta y seis mil (\$ 366.000,00).

Fecha de apertura de sobres: 24/08/07 - **Hora:** 10 Hs.

Lugar: Área Infraestructura Escolar - S.E. - M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 * Resistencia * Chaco

Plazo de entrega de ofertas: 24/08/07 - **Hora:** 10 Hs.

Valor del pliego: Pesos cien (\$ 100,00) (en Estampillas Fiscales de la Provincia del Chaco)

Lugar de adquisición del pliego y consultas: Área Infraestructura Escolar Subsecretaría de Educación - M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch N° 99 * Resistencia
Tel: 03722-452884 * Fax: 452882 www.chaco.gov.ar/
Gobierno/Licitaciones/MECCyT

Los pliegos se venderán hasta: 22/08/07 - **Hora:** 13:00.

Ing. Fabián Horacio Bravo
Coordinador Área Infraestructura

s/c.

E:8/8 V:17/8/07

>*<
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 029/2007

Consiste en la adquisición de: VEHICULOS, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 897.877,70.- (SON PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTAY SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE CON 70/100.-), con el I.V.A. INCLUIDO.
FECHA Y HORA DE APERTURA: 30/08/2007 = **HORA:** 10:00.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 898,00.- (SON PESOS: OCHOCIENTOS NOVENTAY OCHO.-)

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.CH.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar

c/c.

El DIRECTORIO
E:10/8 V:15/8/07

PROVINCIA DEL CHACO
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO
Empresa del Estado Provincial
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/07
- PRIMER LLAMADO -

OBJETO: Sistema Cloacal Villa Ávalos - Resistencia - Chaco.

FECHA DE APERTURA: 28/08/07 **HORA:** 10.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 632.183,19

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 632,23 + I.V.A. Correspondiente

VENTA DE PLIEGOS E INFORMES: Div. Compras S.A.M.E.E.P. - Av. 9 de Julio 788 - Rcia. Hasta el 23/08/07 Inclusive.

PRESENTACION DE SOBRES: Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P. - Av.9 de Julio 788 - Rcia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

LUGAR DE APERTURA: Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P. - Av. Las Heras 80 Resistencia.

c/c.

E:10/8 V:22/8/07

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEPARTAMENTO COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 14/2007

OBJETO: construcción e instalación en distintos puntos de la provincia del Chaco de siete (7) carteles publicitarios tipo ruterios de distintas dimensiones y características, destinados a fomentar los diferentes atractivos turísticos existentes en nuestra provincia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 105.000,00

APERTURA: El día 07 de septiembre de 2007, a las diez (10) horas, en la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción - 3° Piso, Casa de Gobierno, lugar donde se podrán efectuar las consultas y adquirir los pliegos de condiciones.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS OCHO (\$ 8,00) en papel sellado provincial.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

CPN. Juan Carlos Yakimchuk
Director de Administración

s/c.

E:10/8 V:22/8/07

>*<
MINISTERIO DE
ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N°: 030/2007

Consiste en la adquisición de: Baterías de capacitores de 1.000 y 2.000 kVAr, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 493.680 (son pesos: Cuatrocientos noventa y tres mil seiscientos ochenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 13/09/2007. **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 494 (son pesos: Cuatrocientos noventa y cuatro).

PUBLICA N°: 028/2007

Consiste en la adquisición de: Transformador potencia de 60 MVA - 132/34,5 kV con R.B.C. para +10%, - 15%. Grupo de conexión Yyn sistema de enfriamiento Onan - Onaf, 70 y 100% de la carga respectivamente, según recomendaciones IEC 76/1-2-3 y 5, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$ 3.591.250 (son pesos: Tres millones quinientos noventa y un mil doscientos cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 18/09/2007. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 3.590 (son pesos: Tres mil quinientos noventa).

PUBLICA N°: 026/2007

Consiste en la adquisición de: Herrajes para L.M.T. 33 kV, con un Presupuesto Oficial estimativo de \$.248.050 (son pesos: Doscientos cuarenta y ocho mil cincuenta), con el I.V.A. incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/09/2007. **Hora:** 10:00.
Valor del pliego: \$ 248 (son pesos: Doscientos cuarenta y ocho).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.C.H.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.C.H.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 -S.E.C.H.E.E.P.-, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.ecomchaco.com.ar y/o en www.chaco.gov.ar.

EL DIRECTORIO

c/c. **E:15/8V:22/8/07**

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COMUNITARIA "EL CABA ÑARO"

TRES ISLETAS, CHACO

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación, la Comisión Directiva de la Asociación Comunitaria "El Caba Ñaro" convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del mes de agosto de del año 2007, a la hora 10,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de Junio del año 2007.

Sebastián Pereyra
Secretario

Armando Laborios
Presidente

R.N° 127.708 **E:15/8/07**

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES

PAMPA DEL INFIERNO - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios, a participar de la Asamblea General Ordinaria el día 25-08-07, a las dieciséis horas, sito en Avenida San Martín 545.

ORDEN DEL DIA:

- 1º -Elección de dos asambleístas para firmar el acta de Asamblea.
- 2º -Consideración memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos.
- 3º -Renovación de los miembros de la comisión directiva por terminación de mandato en forma parcial, y miembros de la comisión revisora de cuentas titulares y suplentes.

Dorado, Argentina
Secretaria

Avila, Elva A.
Presidente

R.N° 127.703 **E:15/8/07**

ASOCIACION DE FONOAUDILOGOS DEL CHACO CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Fonoaudiólogos del Chaco convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Agosto 2007, en el local, sito en calle Colón 134, de la ciudad de Resistencia, a las 8 horas.

ORDEN DEL DIA:

- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
- Designación de los socios para la firma del acta de la Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria del Ejercicio 2006.
- Lectura y consideración del Balance, cuadro de gastos y recursos del año 2006.
- Renovación total de autoridades.
- Situación Obras Sociales.

La Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios que concurriera una hora después de la fijada, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Flga. Annamaria Edith Comini
Presidente

R.N° 127.723 **E:15/8/07**

ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD DEL CHACO

La Asociación Civil Universidad del Chaco convoca a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local social, Av. Italia 350, Resistencia, Chaco, el 31 de agosto de 2007, a las 8, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de la mesa directiva.
- 2) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
- 3) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 4) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Resultados, correspondientes al ejercicio finalizado.
- 5) Elección de los miembros para cubrir los cargos vacantes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por finalización de mandato.

Graciela Adriana Conci **Carlos Alberto Mansilla**
Secretaria *Presidente*

R.N° 127.722 **E:15/8/07**

REMATES

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación a cargo de la Dra. Lidia V. Aquino, Juez suplente, Secretaría N° 7, sito en Av. 9 de Julio N° 466, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, en autos: "**JISA S.A. c/Aparicio, Miguel Angel y Rodríguez Aurora Del Valle s/ Ejecución Prendaria**", Expte. N° 4.831/98, que el Martillero Público y Corredor de Comercio Anibal Rolando Santambrogio, M.P. N° 328, C.U.I.T. N° 20-11.653.817-3 Responsable Monotributo; rematará el 24 de Agosto de 2007, a las 10 horas en Ruta Nacional N° 11 Km. 1007,500 de esta ciudad, el siguiente bien: 1 automotor marca **Renault**, tipo berlina 4 puertas, modelo R21 TXE, año 1993, motor **Renault** N° 5520463, chasis **Renault** N° 8A1L48S77NS011519, dominio RDM-489, en el estado en que se encuentra. **Base \$ 7.200** (correspondiente al 50% del crédito prendario). Deudas: Municipalidad de

Resistencia: Patentes \$ 5.169,43 al 31-03-07. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Al Contado Efectivo y Mejor Postor, más I.V.A. si correspondiere. Comisión 8% a cargo comprador. Más informes Martillero actuante TE.Cel. 03722-15601483 en horario comercial. Resistencia, 8 de agosto de dos mil siete.

Marisa Lilian Sosa
Abogada/Secretaria

R.Nº 127.668

E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por 3 (tres) días en autos: **“Croce, Vilma Mercedes c/Horacio Makaruk s/Juicio Ejecutivo”**, Expte.: 941 Folio: 248 Año: 2005, que el martillero Atilio Roberto Ferrando inscripto bajo el N° 464, Folio 123, Libro II, rematará el día 31 de Agosto de 2007, a las 8.00 hs., en el domicilio de calle Presidente Perón N° 175, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, un (1) inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chaco al Folio Real Matrícula N° 2.845, del Departamento 9 de Julio. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mz. 38, Pc. 15 que se determina como Pc. 15 de la Mz. 38 del Pueblo de Las Breñas, Provincia del Chaco, al contado, mejor postor, con una base de \$ 3.272,00, 20% seña en el acto de remate. Comisión 6% a cargo del comprador (art. 50 inc. 1° apartado -a- de la ley 604). Saldo dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate. Deudas: SECHEEP \$ 201,97 al 09/02/2007. Estado de ocupación del inmueble: Se encuentra desocupado. Publíquese por tres días. Secretaría, 31 de julio de 2007.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega, Secretaria

R.Nº 127.669

E:10/8 V:15/8/07

EDICTO.- Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, sito en calle French N° 166, 2° piso de esta ciudad, en autos: **“Villanueva de Saucedo c/Friedrich, Oscar s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. N° 10.291/04, se hace saber por un día que el Martillero Público Raúl Alberto Sena, M.P. N° 528 rematará el día 3 de septiembre de 2007, a las 10:00 horas en calle Hipólito Yrigoyen N° 4290, Barranqueras, el siguiente bien: Una agujereadora de banco marca **“Elbe”** MR Industria Argentina, en el estado en que se encuentra, **sin base, al contado y al mejor postor.** Comisión: 10% a cargo del comprador. Todo acto de subasta en efectivo. El bien se exhibe en el mismo domicilio una (1) hora antes de la subasta. No se suspende por lluvia. Informe consulta Martillero actuante Hipólito Yrigoyen 4290, Barranqueras. Teléfono (03722) 482893 - Celular (3722)-545984. Firmado: Dra. Rosanna Marchi, Juez suplente. Resistencia, 29 de junio de 2007.

Dra. Lidia O. Castillo, Secretaria

R.Nº 127.714

E:15/8/07

CONTRATOS SOCIALES

HISPANOAMERICA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Presidencia Roque Sáenz Peña N° 2, a cargo del Registro Público de Comercio, Dr. Juan Zaloff Dakoff, en autos: **“Hispanoamérica S.R.L. s/ Inscripción Registro Público de Comercio”** (Expte. N° 121, F° 172, Año 2006), se hace saber por un día, que el día 03 de Julio del año 2006, se dispuso constituir la Sociedad **“HISPANOAMERICA S.R.L.”**, con sede social en José Hernández 834, de esta ciudad, la que tendrá como socios: Esperanza VASILEFF, con domicilio en José Hernández 834 de esta ciudad, CUIT 27-02428575-3,

nacida el 28-11-1934, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con don Juan Petcoff, y por otra parte Raúl Carlos PETCOFF, D.N.I. N° 13.592.897, C.U.I.L./C.U.I.T. N° 20-13592897-7, estado civil soltero, con domicilio en Aliso N° 150, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Acuerdan, que el gerenciamiento de la misma se efectuará por un tercero dependiente de la firma social en calidad de apoderado Gerente, quien actuará y usará su firma precedida del sello social. Designándose por este acto para dicho cargo al Sr. don Héctor Hugo PETCOFF, argentino, nacido el 01-07-55, con domicilio en José Hernández 834, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, C.U.I.L. N° 20-11653890-4, quien ejercerá dicho cargo, por igual plazo que la sociedad, es decir diez años. La sociedad que se constituye con la denominación **“HISPANOAMERICA S.R.L.”** tendrá por objeto realizar por cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros y/o bajo la figura que mejor se adecue a cada situación, las siguientes actividades:

Comerciales: comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones y servicios de cualquier tipo y clase. Para lo cual la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar cuanto acto se relacione con su objeto social. **Industrial:** Explotación de servicios de transportes liviano y pesado de todo tipo, comercial, civil, vial, sea ésta terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, ello por sí o por terceros y/o asociados. Explotación forestal con aprovechamiento integral de masas boscosas, de subproductos, procesados o no, comercialización en general de cualquiera de estos productos y/o subproductos en cualquier forma que sea. **Inmobiliaria:** realizar y ejercer compraventa, permuta, dación en pago, consignaciones, cesiones de inmuebles sean éstos urbanos o rurales, y cuanto se relaciones y/o modalice al respecto. **Agropecuarias:** Explotación de campos en todas sus formas y modalidades, cultivando y/o contratando servicios de cultivo, labranzas en general, cosechas mecanizadas o manuales por sí o por terceros, para sí o para terceros, forestaciones, reforestaciones; en ganadería, cría, congelados de semen, inseminación artificial, manejo genético embionario, recría, invernada, engorde, compraventa de ganados mayor y/o menor.

Exportación e Importación: Realizar y/o concretar por sí o por terceros y/o asociados importaciones en todo lo relacionado o no a su objeto, con facultades de financiar y/o solicitar financiamiento de las operaciones que se realicen. **Obras Civiles y Construcciones en General:** Asesorar, diseñar, proyectar, ejecutar, financiar todo lo atinente a este objeto, antes, durante y a posteriori de las realizaciones, comprendiendo ello tanto la dimensión técnica como legal del caso, por sí, por terceros y/o asociados. Todo con un plazo de **diez años (10)**. El capital social se fija en la suma de Pesos Seis Mil (\$ 6.000), y que se integra en efectivo, cuyo depósito se cumplimentará con el 25% del capital, de conformidad a lo previsto por el art. 149 de la Ley 19.550 ante el Nuevo Banco de la Provincia S.A. Acordándose que el capital social se integra en Mil (1.000), **Cuotas Sociales**, de Pesos Seis (\$ 6) cada una, que los socios suscriben así: quinientas cuotas cada uno, representando un valor de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), cada socio. Anualmente al finalizar el ciclo económico que fenecerá anualmente cada día 30 de Julio; deberá practicarse un inventario y confeccionarse un Balance General y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, el que se considerará aprobado automáticamente si dentro de los treinta días siguientes no fuera objetado por alguno de los socios. Secretaría, 6 de agosto del 2007.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 127.704

E:15/8/07